

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

19566 ACUERDO de 16 de noviembre de 2004, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se nombra a don Jorge de la Rúa Navarro Juez Sustituto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 5 de Paterna (Valencia).

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, y en uso de las facultades delegadas por el Pleno en su sesión de 3 de octubre de 1989, ratificada en la de 22 de abril de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 7 de mayo), ha acordado nombrar para el año judicial 2004/2005, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 212.2 en relación con el 307.1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y en el artículo 147 del Reglamento 1/95, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, a don Jorge de la Rúa Navarro Juez Sustituto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 5 de Paterna (Valencia).

Contra el presente acuerdo cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 16 de noviembre de 2004.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDO SANTIAGO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

19567 ORDEN ECI/3768/2004, de 14 de octubre, por la que se resuelve el concurso específico convocado por Orden ECI/2094/2004, de 18 de mayo, para la provisión de puestos de trabajo en el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria.

Por Orden ECI/2094/2004, de 18 de mayo («Boletín Oficial del Estado» de 30 de junio), modificada por Orden ECI/2420/2004, de 2 de julio, y por Orden ECI/2834/2004, de 4 de agosto, se convocó concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA), adscrito a este departamento ministerial.

Cumplidas las normas reglamentarias y las bases de la convocatoria y a los efectos previstos en el apartado 1 de la base novena, este Ministerio, en uso de las atribuciones que le confiere la legislación vigente, y vista la propuesta de la Comisión de valoración encargada de la valoración de los méritos, acuerda resolver el mencionado concurso en los siguientes términos:

Primero.—Se hacen públicos los destinos definitivos que han sido adjudicados, así como los puestos declarados desiertos según se indica en el Anexo de la presente Orden.

Segundo.—Los destinos adjudicados tienen la consideración de voluntarios y son irrenunciables, de acuerdo con lo previsto en la base octava.

Tercero.—El computo del plazo para el cese no se iniciará mientras no finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los interesados y que deberán comunicarse por escrito a la Secretaría General del INIA, carretera de La Coruña km. 7,5. 28040 Madrid.

Cuarto.—El plazo máximo para la toma de posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes, si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso en el Boletín Oficial del Estado. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

Quinto.—Los ceses y tomas de posesión serán formalizados por las autoridades correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 11 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre.

Sexto.—Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su notificación ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o bien, con carácter potestativo, recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, significándose que en este caso no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992.

En Madrid, a 14 de octubre de 2004.—La Ministra, P.D. (Orden ECI/1217/2004, de 3 de mayo, BOE del 6), el Subsecretario, Fernando Gurrea Casamayor.

Ilmo. Sr. Subdirector General de Personal de Administración del Ministerio de Educación y Ciencia.

ANEXO

Puesto de trabajo: Número de orden: 1. Jefe de Servicio de Prevención A. Ministerio de Educación y Ciencia. Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA). Secretaría General, Nivel: 27. C.E.: 13.522,32 €. Grupo: A. Localidad: Madrid.

Desierto.

Puesto de trabajo: Número de orden: 2. Técnico de Prevención B. Ministerio de Educación y Ciencia. Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA). Secretaría General, Nivel: 25. C.E.: 7.515,20 €. Grupo: A/B. Localidad: Valdeolmos (Madrid).

Desierto.

Puesto de trabajo adjudicado: Número de orden: 3. Jefe de Sección de Régimen Económico y Habilitación de Personal. Ministerio de Educación y Ciencia. Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA). Secretaría General, Nivel: 22. C.E.: 3.579,96 €. Grupo: B/C. Localidad: Madrid.

Puesto de cese: Ministerio de Educación y Ciencia. Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA). Secretaria Subdirector General. Nivel 14. Localidad: Madrid.

Datos personales: M.^a Paloma García-Abad Guerra. N.R.P.: 161897146 A6025. Grupo: C.

Puesto de trabajo adjudicado: Número de orden: 4. Puesto: Jefe de Sección de Personal Laboral. Ministerio de Educación y Ciencia. Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA). Secretaria General. Nivel: 22. C.E.: 2.470,80 €. Grupo: B/C. Localidad: Madrid.

Puesto de cese: Ministerio de Educación y Ciencia. Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA). Operador de Consola. Nivel 15: Localidad Madrid.

Datos personales: M.^a Mar González Martín. N.R.P.: 0537910546 A1188. Grupo: C.

Puesto de trabajo adjudicado: Número de orden: 5. Puesto: Jefe de Negociado Contratación. Ministerio de Educación y Ciencia. Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA). Secretaria General. Nivel: 18. C.E.: 1.158,72 €. Grupo: C/D. Localidad: Madrid.

Puesto de cese: Ministerio de Educación y Ciencia. Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA). Auxiliar Oficina N12. Nivel: 12: Localidad: Madrid.

Datos personales: M.^a Fuencisla García Gómez. N.R.P.: 0208791802 A6032. Grupo: D.

Puesto de trabajo adjudicado: Número de orden: 6. Puesto: Jefe de Negociado de Reprografía. Ministerio de Educación y Ciencia. Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA). Secretaria General. Nivel: 16. C.E.: 783,00 €. Grupo: C/D. Localidad: Madrid.

Puesto de cese: Ministerio de Educación y Ciencia. Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA). Jefe Negociado N14. Nivel: 14: Localidad: Madrid.

Datos personales: Emilia Redondo Sanz. N.R.P.: 0305746702 A5060. Grupo: D.

Puesto de trabajo adjudicado: Número de orden: 8. Puesto: Técnico N22. Ministerio de Educación y Ciencia. Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA). Subdirección General de Investigación y Tecnología. Nivel: 22. C.E.: 2.470,80 €. Grupo: B. Localidad: Madrid.

Puesto de cese: Ministerio de Educación y Ciencia. Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA). Colaborador Técnico N18. Nivel: 18: Localidad: Madrid.

Datos personales: Francisco Javier Pro González. N.R.P.: 0537650957 A5014. Grupo: B.

Puesto de trabajo adjudicado: Número de orden: 9. Puesto: Técnico N22. Ministerio de Educación y Ciencia. Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA). Subdirección General de Investigación y Tecnología. Nivel: 22. C.E.: 2.470,80 €. Grupo: B. Localidad: Madrid.

Puesto de cese: Ministerio de Educación y Ciencia. Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA). Especialista Técnico N20. Nivel: 20: Localidad: Madrid.

Datos personales: M.^a Carmen Arana Moncada. N.R.P.: 0248940157 A5014. Grupo: B.

Puesto de trabajo adjudicado: Número de orden: 10. Puesto: Especialista Técnico N20. Ministerio de Educación y Ciencia. Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA). Subdirección General de Investigación y Tecnología. Nivel: 20. C.E.: 2.470,80 €. Grupo: B/C. Localidad: Madrid.

Puesto de cese: Ministerio de Educación y Ciencia. Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA). Ayudante Laboratorio N14. Nivel: 14: Localidad: Madrid.

Datos personales: M.^a Esther Miguel Gómez. N.R.P.: 5015170635 A5024. Grupo: C.

Puesto de trabajo adjudicado: Número de orden: 11. Puesto: Jefe Negociado N18. Ministerio de Educación y Ciencia. Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA). Subdirección General de Investigación y Tecnología. Nivel: 18. C.E.: 1.158,72 €. Grupo: C/D. Localidad: Madrid.

Puesto de cese: Ministerio de Educación y Ciencia. Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA). Jefe Negociado N16. Nivel: 16: Localidad: Madrid.

Datos personales: Ana M.^a García Ibáñez. N.R.P.: 5092782068 A6032. Grupo: D.

Puesto de trabajo adjudicado: Número de orden: 12. Puesto: Jefe de Sala. Ministerio de Educación y Ciencia. Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria. Subdirección General de Investigación y Tecnología. Nivel: 17. C.E.: 3.007,44 €. Grupo: C/D. Localidad: Madrid.

Puesto de cese: Ministerio de Educación y Ciencia. Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA). Operador de Consola N15. Nivel: 15: Localidad: Madrid.

Datos personales: Francisco Fuentes Bol. N.R.P.: 0250421724 A5052. Grupo: D.

Puesto de trabajo: Número de orden: 13. Puesto: Jefe Sección Animalario. Ministerio de Educación y Ciencia. Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA). Subdirección General de Investigación y Tecnología (CISA). C.E.: 6.212,64 €. Grupo: A. Localidad: Valdeolmos (Madrid).

Desierto.

Puesto de trabajo: Número de orden: 14. Puesto: Jefe Sección Epizootiología y Diagnóstico P-3. Ministerio de Educación y Ciencia. Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA). Subdirección General de Investigación y Tecnología (CISA). C.E.: 6.212,64 €. Grupo: A. Localidad: Valdeolmos (Madrid).

Desierto.

Puesto de trabajo: Número de orden: 15. Puesto: Colaborador Técnico N18 P-3. Ministerio de Educación y Ciencia. Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA). Subdirección General de Investigación y Tecnología (CISA). C.E.: 2.224,20 €. Grupo: B/C. Localidad: Valdeolmos (Madrid).

Desierto.

Puesto de trabajo adjudicado: Número de orden: 16. Puesto: Colaborador Técnico de seguridad Biológica y Mantenimiento P-3. Ministerio de Educación y Ciencia. Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA). Subdirección General de Investigación y Tecnología (CISA). Nivel: 18. C.E.: 2.224,20 €. Grupo: B/C. Localidad: Valdeolmos (Madrid).

Puesto de cese: Ministerio de Educación y Ciencia. Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA). Auxiliar Técnico de Investigación N14 P-3. Nivel: 14: Localidad: Valdeolmos (Madrid).

Datos personales: M.^a Elena Gómez Perochena. N.R.P.: 5105665134 A1135. Grupo: C.

Puesto de trabajo adjudicado: Número de orden: 17. Puesto: Colaborador Técnico N16 P-3. Ministerio de Educación y Ciencia. Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA). Subdirección General de Investigación y Tecnología (CISA). Nivel: 16. C.E.: 2.206,32 €. Grupo: C/D. Localidad: Valdeolmos (Madrid).

Puesto de cese: Ministerio de Educación y Ciencia. Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA). Auxiliar Técnico de Investigación N14 P-3. Nivel: 14: Localidad: Valdeolmos (Madrid).

Datos personales: Carlos Sánchez Nieto. N.R.P.: 5166458724 A5052. Grupo: D.

Puesto de trabajo adjudicado: Número de orden: 18. Puesto: Colaborador Técnico N16. Ministerio de Educación y Ciencia. Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA). Subdirección General de Investigación y Tecnología (CISA). Nivel: 16. C.E.: 1.405,32 €. Grupo: C/D. Localidad: Valdeolmos (Madrid).

Puesto de cese: Ministerio de Educación y Ciencia. Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA). Auxiliar Laboratorio N12. Nivel: 12: Localidad: Valdeolmos (Madrid).

Datos personales: M.^a Luisa Cuellar Cuellar. N.R.P.: 7032773524 A5048. Grupo: D.

Puesto de trabajo adjudicado: Número de orden: 19. Puesto: Jefe Sección Unidad Técnica. Ministerio de Educación y Ciencia. Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA). Subdirección General de Investigación y Tecnología (CIFOR). Nivel: 24. C.E.: 4.377,12 €. Grupo: A/B. Localidad: Madrid.

Puesto de cese: Ministerio de Educación y Ciencia. Instituto Nacional de Investigación de Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA). Técnico N22. Nivel: 22. Localidad: Madrid.

Datos personales: M.^a Dolores Agúndez Leal. N.R.P.: 0069692924 A0113. Grupo: B.

Puesto de trabajo: Número de orden: 20. Puesto: Técnico N22. Ministerio de Educación y Ciencia. Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA). Subdirección General de Investigación y Tecnología (CRF). Nivel: 22. C.E: 2.470,80 €. Grupo: B. Localidad: Alcalá de Henares (Madrid). Desierto.

Puesto de trabajo adjudicado: Número de orden: 21. Puesto: Operador de Consola. Ministerio de Educación y Ciencia. Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA). Subdirección General de Investigación y Tecnología (CIFOR). Nivel: 15. C.E: 2.193,24 €. Grupo: C/D. Localidad: Alcalá de Henares (Madrid).

Puesto de cese: Ministerio de Economía y Hacienda. Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial. Jefe Negociado N14. Nivel: 14. Localidad: Madrid.

Datos personales: Susana Campos González. N.R.P.: 0897553524 A1146. Grupo: D.

Puesto de trabajo adjudicado: Número de orden: 22. Puesto: Colaborador Técnico N18. Ministerio de Educación y Ciencia. Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA). Subdirección General de Investigación y Tecnología. Nivel: 18. C.E: 1.731,12 €. Grupo: B/C. Localidad: Madrid.

Puesto de cese: Ministerio de Educación y Ciencia. Instituto Nacional de Investigación de Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA). Puesto de Trabajo de Laboratorio N14. Nivel: 14. Localidad: Madrid.

Datos personales: Máximo Paz Videla. N.R.P.: 5084357935 A5040. Grupo: C.

Puesto de trabajo: Número de orden: 23. Puesto: Auxiliar Técnico Investigación N16. Ministerio de Educación y Ciencia. Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA). Subdirección General de Investigación y Tecnología (CISA). Nivel: 16. C.E: 1.405,32 €. Grupo: C/D. Localidad: Valdeolmos (Madrid).

Desierto.

Puesto de trabajo: Número de orden: 24. Número de puestos: 2. Puesto: Operador de Consola. Ministerio de Educación y Ciencia. Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA). Subdirección General de Investigación y Tecnología. Nivel: 15. C.E: 2.224,20 €. Grupo: C/D. Localidad: Madrid. Desierto.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

19568 *ORDEN TAS/3769/2004, de 4 de noviembre, por la que se adjudican los puestos de trabajo ofertados en el concurso específico C/117, convocado por Orden TAS/865/2004, de 22 de marzo, para la provisión de puestos de trabajo en el Servicio Público de Empleo Estatal.*

Por Orden TAS/865/2004, de 22 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 2 de abril), se convocó concurso específico para

la provisión de puestos de trabajo en el Servicio Público de Empleo Estatal, y de acuerdo con lo previsto en la base octava de dicha convocatoria, así como en el artículo 47.1 del vigente Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, en lo que se refiere al plazo de resolución del presente concurso, y habiéndose cumplido cuantos requisitos y procedimientos se establecen en las bases de la convocatoria mencionada, que recogen lo prevenido en el mencionado Reglamento General de 10 de marzo de 1995 sobre plazo de presentación de instancias, examen de las mismas, valoración de méritos alegados según baremo establecido, y previa propuesta elaborada por la correspondiente Comisión de Valoración a la que hace referencia la base sexta de la citada Orden TAS/865/2004, de 22 de marzo,

Este Ministerio, en uso de las facultades que tiene conferidas, ha dispuesto:

Primero.—Aprobar la propuesta de la Comisión de Valoración, adjudicando los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo que se acompaña a la presente Orden, a los funcionarios que asimismo se especifican, y declarando desiertos los puestos de trabajo que se detallan en dicho anexo.

Segundo.—El plazo para tomar posesión será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

Dicho plazo comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la presente Orden.

Tercero.—Si la Orden comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde la publicación de la misma en el «Boletín Oficial del Estado». No obstante, aquellos funcionarios que hayan obtenido destino desde la situación de servicios especiales o de excedencia para el cuidado de hijos, no será necesario que formalicen la toma de posesión del destino que les corresponda hasta que se haga efectivo el reingreso al servicio activo.

Cuarto.—El personal que ha obtenido destino a través de este concurso deberá permanecer en el puesto de trabajo adjudicado un mínimo de dos años para poder participar en otros concursos de provisión, salvo en el ámbito de la misma Secretaría de Estado o del mismo Departamento ministerial, en defecto de aquella o en los supuestos previstos en el párrafo segundo del artículo 20.1.e) de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública y en el de supresión del puesto de trabajo.

Quinto.—Los destino adjudicados se consideran de carácter voluntario y, en consecuencia, no generan derecho al abono de indemnización por concepto alguno.

Sexto.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo que corresponda, según lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de aquella Jurisdicción o, potestativamente y con carácter previo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dictó (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, según redacción dada por Ley 4/1999).

Madrid, 4 de noviembre de 2004.—El Ministro, P. D. (O.M. 21.5.96, BOE del 27, y Disposición Adicional Sexta del R.D. 1600/2004, de 2 de julio, BOE del 3), la Subsecretaria, Aurora Domínguez González.